

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE Diputado Efraín Ramos Ramírez	
Año IV	Segundo Periodo Ordinario
LIX Legislatura	Núm. 04
SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 03 DE ABRIL DE 2012	
SUMARIO	
<p>ASISTENCIA Pág. 02</p> <p>ORDEN DEL DÍA Pág. 02</p> <p>COMUNICADOS Pág. 03</p> <p>Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:</p> <p>Oficio suscrito por el diputado con licencia Francisco Javier García González, con el que informa de su reincorporación al cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero Pág. 04</p> <p>Oficio signado por la ciudadana María del Socorro Mondragón Sosa, por el que solicita se dé por terminada su licencia por tiempo indefinido y se le tenga por reincorporándose al cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero Pág. 04</p> <p>PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS</p> <p>Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se concede licencia por tiempo definido a la ciudadana María Antonieta Guzmán Visairo, para separarse del cargo y funciones de diputada integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Discusión y aprobación, en su caso Pág. 04</p> <p>Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se aprueba la solicitud de licencia indefinida del ciudadano Efrén Adame Montalvan, al cargo y funciones de presidente</p>	<p>municipal del Honorable Ayuntamiento de Ometepec, Guerrero. Discusión y aprobación, en su caso Pág. 04</p> <p>Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se designa al ciudadano Ponciano Vargas Sánchez, al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento de Zapotitlán Tablas, Guerrero. Discusión y aprobación, en su caso Pág. 04</p> <p>Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se da por terminada la licencia por tiempo indefinido del ciudadano José Albino Lacunza Santos, y se le tenga por reincorporado al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento de Petatlán, Guerrero. Discusión y aprobación, en su caso Pág. 04</p> <p>Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se da por terminada la licencia por tiempo indefinido del ciudadano Alejandro Trujillo Leguizamó, y se le tenga por reincorporado al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento de Taxco de Alarcón, Guerrero. Discusión y aprobación, en su caso Pág. 04</p> <p>Lectura, discusión y aprobación, en su caso del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se aprueba el nombramiento expedido por el gobernador constitucional del Estado a favor de la doctora Virginia López Valencia, como magistrada numeraria del Honorable Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero Pág. 04</p> <p>Lectura, discusión y aprobación, en su caso del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se aprueba el nombramiento expedido por el gobernador constitucional del Estado a favor de la maestra María Azucena Godínez Viveros, como magistrada supernumeraria del Honorable Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero Pág. 04</p> <p>CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 09</p>

**Presidencia del diputado
Efraín Ramos Ramírez****ASISTENCIA**

Solicito a la diputada secretaria Alicia Margarita Sierra Navarro, se sirva pasar lista de asistencia.

La secretaria Alicia Margarita Sierra Navarro:

Con gusto, diputado presidente.

Albarrán Almazán Miguel Ángel, Cabada Arias Marco Antonio, Cruz Ramírez Florentino, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Duarte Ortuño Catalino, Galarza Zavaleta Antonio, Gómez Maganda Bermeo Guadalupe, Herrera Gálvez Enrique, Jaimes Gómez Ramiro, Leyva Mena Marco Antonio, Martínez de Pinillos Cabrera Ramón Roberto, Morales Prieto Javier, Moreno Arcos Ricardo, Ocampo Arcos Héctor, Ocampo Zavaleta Ignacio, Ortega Moreno Gisela, Peñaloza García Bonfilio, Ramos Ramírez Efraín, Reyes Pascacio Juan Antonio, Sierra Navarro Alicia Margarita, Soto Ramos Faustino, Telumbre Eugenio Leticia, Vitervo Aguilar Rutilio, Wences Real Victoriano.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 24 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión los diputados Esteban García García, Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Aceadeth Rocha Ramírez; asimismo, solicitó permiso para llegar tarde el diputado Ignacio de Jesús Valladares Salgado.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 24 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 17 horas con 26 minutos del día martes 03 de abril del 2012, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo

que solicito al diputado Ramiro Jaimes Gómez, dar lectura al mismo.

El secretario Ramiro Jaimes Gómez:

Con gusto, diputado presidente.

Orden del Día.

Tercera Sesión

Primero.- Comunicados:

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio suscrito por el diputado con licencia Francisco Javier García González, con el que informa de su reincorporación al cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

II. Oficio signado por la ciudadana María del Socorro Mondragón Sosa, por el que solicita se dé por terminada su licencia por tiempo indefinido y se le tenga por reincorporándose al cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Segunda.- Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se concede licencia por tiempo definido a la ciudadana María Antonieta Guzmán Visairo, para separarse del cargo y funciones de diputada integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Discusión y aprobación, en su caso.

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se aprueba la solicitud de licencia indefinida del ciudadano Efrén Adame Montalvan, al cargo y funciones de presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Ometepec, Guerrero. Discusión y aprobación, en su caso.

c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se designa al ciudadano Ponciano Vargas Sánchez, al cargo y funciones de

síndico procurador del Honorable Ayuntamiento de Zapotitlán Tablas, Guerrero. Discusión y aprobación, en su caso.

d) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se da por terminada la licencia por tiempo indefinido del ciudadano José Albino Lacunza Santos, y se le tenga por reincorporado al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento de Petatlán, Guerrero. Discusión y aprobación, en su caso.

e) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se da por terminada la licencia por tiempo indefinido del ciudadano Alejandro Trujillo Leguízamo, y se le tenga por reincorporado al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento de Taxco de Alarcón, Guerrero. Discusión y aprobación, en su caso.

f) Lectura, discusión y aprobación, en su caso del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se aprueba el nombramiento expedido por el gobernador constitucional del Estado a favor de la doctora Virginia López Valencia, como magistrada numeraria del Honorable Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero.

g) Lectura, discusión y aprobación, en su caso del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se aprueba el nombramiento expedido por el gobernador constitucional del Estado a favor de la maestra María Azucena Godínez Viveros, como magistrada supernumeraria del Honorable Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero.

Tercera.- Clausura:

a) De la Sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 03 de abril de 2012.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Alicia Margarita Sierra Navarro, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

La secretaria Alicia Margarita Sierra Navarro:

Se informa a la Presidencia que no se registraron asistencias de diputadas y diputados a la presente sesión. Con lo que hacen un total de 24 asistencias.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes.

(Desde su curul la diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, solicita el uso de la palabra)

Diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, informo a usted que primero se someterá a consideración del Pleno el Orden del Día y enseguida se someterá también al Pleno la adición que usted solicita.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

Una vez que ha sido aprobada el Orden de Día, se pregunta a los compañeros diputados si se aprueba la propuesta que hace de adición en el Orden del Día que propone la diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la adición de la propuesta presentada por la diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, se instruye a la Oficialía Mayor y a la secretaría hacer la adición aprobada.

COMUNICADOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Comunicados, inciso "a" solicito a la diputada

secretaria Alicia Margarita Sierra Navarro, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el oficial mayor de este Honorable Congreso.

La secretaria Alicia Margarita Sierra Navarro:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 03 de abril del 2012.

Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, los siguientes comunicados:

I. Oficio suscrito por el diputado con licencia Francisco Javier García González, con el que informa de su reincorporación al cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

II. Oficio signado por la ciudadana María del Socorro Mondragón Sosa, por el que solicita se dé por terminada su licencia por tiempo indefinido y se le tenga por reincorporándose al cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Escritos que agrego a la presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.
Oficial mayor.

Es cuanto, presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna las solicitudes de antecedentes de la manera siguiente:

Apartado I, se toma conocimiento para los efectos procedentes.

Apartado II, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Propuestas de leyes, decretos y acuerdos incisos del “a” al “e”, en virtud de que ha sido dispensada la primera lectura de los dictámenes en desahogo, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta para que sea dispensada la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto enlistados en los numerales ya citados, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes de antecedentes, esta Presidencia formula una moción de procedimiento y se somete a consideración de la Plenaria para que la discusión y aprobación de los dictámenes de decreto ya citados se de bajo el siguiente mecanismo.

Primeramente los dictámenes que no sean objetados serán sometidos a consideración en una sola y única discusión y votación para aprobación en su caso, haciendo la observación que esta votación surtirá sus efectos sobre todos y cada uno de los dictámenes en estudio, posteriormente esta Presidencia tomara en consideración aquellos dictámenes de decreto en que los diputados deseen reservarse para su discusión, por tener observaciones sobre las mismas en términos de lo establecido en los artículos 137 y 138 de la legislación vigente, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la solicitud en desahogo, esta Presidencia solicita a los ciudadanos diputados indiquen que dictámenes con proyecto de decreto quedan en reserva para su análisis individual.

En virtud de que ningún dictamen ha quedado en reserva en lo individual y dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ignacio Ocampo Zavaleta, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará los dictámenes con proyecto de decreto enlistados en los incisos del

“a” al “e” del segundo punto del Orden del Día, con la observación de que estos dictámenes serán sometidos en una discusión y votación.

El diputado Ignacio Ocampo Zavaleta:

Con su permiso, compañero presidente.

Compañeros diputados y compañeras diputadas.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me voy a permitir fundamentar los dictámenes con proyecto de acuerdo enlistados en los incisos a, b, c, d, e, en virtud que los dictámenes antes citados están realizados conforme a derecho por la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Por las razones que citan en las solicitudes, además de ser su derecho.

Por lo anteriormente expuesto solicitamos su voto favorable a los mismos.

Muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 286; somete para su discusión en lo general los dictámenes en desahogo, por lo que se solicita a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general, los dictámenes con proyecto de decreto en desahogo, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general los dictámenes con proyecto de decreto de referencia, aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular los dictámenes antes señalados, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su

discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado los dictámenes con proyecto de decreto de antecedentes, emítase los decretos correspondientes y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes y en su oportunidad ratifíquese ante el Pleno.

En desahogo del inciso “f” segundo punto del Orden del Día, esta Presidencia somete a consideración del pleno la dispensa de la lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se aprueba el nombramiento expedido por el gobernador del Estado, a favor de la doctora Virginia López Valencia, como magistrada numeraria del Honorable Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura al dictamen con proyecto de antecedentes.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ignacio Ocampo Zavaleta, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

El diputado Ignacio Ocampo Zavaleta:

Compañeras, compañeros diputados:

En nombre y representación de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación de esta Quincuagésima Novena Legislatura y con fundamento en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se ratifica el nombramiento hecho por el titular del Poder Ejecutivo, a favor de la licenciada Virginia López Valencia como magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo que hoy se somete a la aprobación de este Pleno, misma que realizo en los términos siguientes:

La Comisión Dictaminadora en términos de los artículos, 46, 49, fracción II, 53, fracción IV, 86, 87, 132, 133 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder legislativo en vigor, tiene plenas facultades para analizar el presente asunto y emitir el dictamen con proyecto de decreto respectivo.

En sesión del 28 de marzo del año en curso, el Pleno del Honorable Congreso del Estado tomó conocimiento del nombramiento de la licenciada Virginia López Valencia como magistrada numeraria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Que el titular del Poder Ejecutivo en uso de sus facultades constitucionales propone ratifique esta Soberanía.

Que una vez que se tuvo conocimiento de la propuesta, esta fue turnada a la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación para el análisis y emisión del dictamen con proyecto de decreto respectivo.

Que en términos de la fracción I del artículo 160 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, el presidente de la Mesa Directiva ordenó la publicación del comunicado mediante el cual se hizo del conocimiento general que el ciudadano gobernador envió para su ratificación el nombramiento de la licenciada Virginia López Valencia como magistrada numeraria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, para que la ciudadanía dentro de los cinco días siguientes a la publicación aportara a la Comisión Dictaminadora elementos de juicio que le permitieran dictaminar en torno al profesionista designado, comunicado que apareció en dos periódicos de circulación estatal.

Que el titular del Poder Ejecutivo en términos del artículo 74, fracción XVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tiene plenas facultades para nombrar a los magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Que este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos de la fracción XXIII y XXIX del artículo 47 de la Constitución Política local, está plenamente facultado para ratificar el nombramiento hecho y emitir el proyecto de decreto respectivo.

Que para la emisión del dictamen correspondiente, la Comisión Dictaminadora procedió a realizar el análisis del perfil del profesionista designada como magistrada numeraria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, constando que la documentación que obra en el expediente que la ciudadana licenciada Virginia López Valencia cumple con todos los requisitos

constitucionales y legales para el puesto al que fue designada.

Que en el procedimiento y ratificación y en el análisis del perfil del profesionista propuesto, se constata que cumple con todos los requisitos constitucionales, considerando que por sus antecedentes académicos, del conocimiento en la materia, y su amplia visión de la materia, la licenciada Virginia López Valencia es idónea para desempeñarse en el cargo de magistrada numeraria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, por lo que procede la ratificación de su nombramiento.

Por lo anterior, compañeros y compañeros diputados, les solicitamos respetuosamente su voto a favor.

El Presidente:

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria en votación por cédula, conforme a lo dispuesto por el artículo 152, fracción III, inciso e, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor para que distribuya a los diputados y diputadas las cédulas de votación correspondiente, a efecto de que estén en condiciones de emitir su voto en la urna respectiva.

Solicito a la diputada secretaria Alicia Margarita Sierra Navarro, se sirva pasar lista de asistencia con el objeto de que las diputadas y diputados procedan a emitir su voto, conforme escuchen su nombre.

La secretaria Alicia Margarita Sierra Navarro:

Pasó lista de asistencia.

Se informa a la Presidencia el resultado de la votación 1 en contra y 1 abstención.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por mayoría de votos en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se aprueba el nombramiento expedido por el gobernador constitucional del Estado, a favor de la doctora Virginia López Valencia como magistrada numeraria del Honorable Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “g”, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria la dispensa de la lectura del dictamen correspondiente; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta realizada.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Efraín Ramos Ramírez, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

El diputado Efraín Ramos Ramírez:

Gracias, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

En nombre y representación de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación de esta Quincuagésima Novena Legislatura y con fundamento en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de decreto por medio del cuál se ratifica el

nombramiento hecho por el titular del Poder Ejecutivo a favor de la licenciada Olimpia María Azucena Godínez Viveros, como magistrada supernumeraria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, se somete a la aprobación de este Pleno que realizo en los términos siguientes.

La Comisión Dictaminadora en términos de los artículos 46, 49 fracción II, 53 fracción IV, 86, 87, 132, 133 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tiene plenas facultades para analizar el presente asunto y emitir el dictamen con proyecto de decreto respectivo.

En sesión del 28 de marzo del año en curso, el Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del nombramiento de la licenciada Olimpia María Azucena Godínez Viveros, como magistrada supernumeraria del Honorable Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que el titular del Poder Ejecutivo en uso de sus facultades constitucionales propone y ratifica a esta Soberanía.

Que una vez que se tuvo conocimiento de la propuesta, esta fue turnada a la Comisión ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, para el análisis y emisión del dictamen con proyecto de decreto respectivo.

Que en términos de la fracción I del artículo 160 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, el presidente de la Mesa Directiva ordenó la publicación del comunicado mediante el cual se hizo del conocimiento general que el ciudadano gobernador envió para su ratificación el nombramiento de la licenciada Olimpia María Azucena Godínez Viveros, como magistrada supernumeraria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo para que la ciudadanía dentro de los cinco días siguientes a la publicación aportaran a la Comisión Dictaminadora elementos de juicio que le permitieran dictaminar en torno al profesionista designado, comunicado que apareció en dos periódicos de circulación estatal.

Que el titular del Poder Ejecutivo en términos del artículo 74, fracción XXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tiene plenas facultades para nombrar a los magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo

Que este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos de la fracción XXIII y XXIV del artículo 47 de la Constitución Política local, esta plenamente facultado para ratificar el

nombramiento hecho y emitir el dictamen con proyecto de decreto respectivo.

Que para la emisión del dictamen correspondiente la Comisión Dictaminadora, procedió a realizar un análisis del perfil de la profesionista designada como magistrada supernumeraria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Constatando de acuerdo a los documentos que obran en el expediente que la ciudadana licenciada Olimpia María Azucena Godínez Viveros, cumple con todos los requisitos constitucionales y legales para el puesto al que fue designada.

Que de acuerdo al procedimiento de ratificación y en el análisis del perfil del profesionista propuesta se constata que cumple con todos los requisitos constitucionales, considerando que por sus antecedentes académicos, el conocimiento de la materia y su amplia visión en la materia, la licenciada Olimpia María Azucena Godínez Viveros, es idónea para desempeñarse en el cargo de magistrada supernumeraria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, por lo que procede la ratificación de su nombramiento.

Por lo anteriormente expuesto compañeras y compañeros diputados, les solicitamos su voto a favor de este dictamen.

El vicepresidente Ignacio Ocampo Zavaleta:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria en votación por cédula, conforme a lo dispuesto por el artículo 152, fracción III, inciso e, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, para su aprobación en lo general del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor, para que distribuya a los ciudadanos diputados y diputadas las cédulas de votación correspondiente a efecto de que estén en condiciones de emitir su voto en la urna respectiva. Solicito a la ciudadana diputada Alicia Margarita Sierra Navarro, se sirva pasar lista de asistencia con el objeto de que los diputados y diputadas procedan a emitir su voto conforme escuchen su nombre.

La secretaria Alicia Margarita Sierra Navarro:

Con gusto.

Se paso, lista de asistencia.

El vicepresidente Ignacio Ocampo Zavaleta:

Solicito a los ciudadanos secretarios, realicen el escrutinio y cómputo de la votación e informen del resultado de la misma a esta Presidencia.

El secretario Ramiro Jaimes Gómez:

Se informa a la Presidencia el resultado de la votación obtenida, 23 votos a favor, cero en contra, 1 abstención.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Ignacio Ocampo Zavaleta:

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se aprueba el nombramiento expedido por el ciudadano gobernador constitucional del Estado, a favor de la maestra Olimpia María Azucena Godínez Viveros, como magistrada supernumeraria del Honorable Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

Continuando con el desahogo de los incisos “f” y “g” del segundo punto del Orden del Día, esta Presidencia designa en comisión de cortesía a los diputados Bonfilio Peñalosa García, Ramón Roberto Martínez de Pinillos Cabrera, Carlos Álvarez Reyes, Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, Marco Antonio Leyva Mena, Ricardo Moreno Arcos y Antonio Galarza Zavaleta, para que se sirvan introducir a este Recinto legislativo a las ciudadanas Virginia López Valencia y Olimpia

María Azucena Godínez Viveros, para proceder a tomarle la protesta de ley.

Receso.

El Presidente:

Solicito a los compañeros diputados, diputadas y público asistente ponerse de pie.

Ciudadanas Virginia López Valencia y Olimpia María Azucena Godínez Viveros, ¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanan, así como desempeñar leal, eficaz y patrióticamente el cargo de magistrada numeraria y supernumeraria respectivamente del Honorable Tribunal de lo Contencioso Administrativo mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado?.

Las magistradas:

¡Si protesto!

El Presidente:

Sí así no lo hicieren que el pueblo del Estado de Guerrero, se lo demande.

Felicidades ciudadanas magistradas.

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Toma de Protesta, inciso “a”, esta Presidencia designa en comisión de cortesía a los diputados Bonfilio Peñaloza García, Ramón Roberto Martínez de Pinillos Cabrera, Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, Marco Antonio Leyva Mena y Ricardo Moreno Arcos, para que se sirvan introducir a este Recinto Legislativo al ciudadano Marco Antonio Sierra Navarro, para proceder a tomarle a protesta de ley.

Se ruega a los diputados, diputadas y público asistente, ponerse de pie.

Ciudadano Marco Antonio Sierra Martínez, ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanan así como desempeñar leal, eficaz y patrióticamente el cargo de presidente municipal interino del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, que el pueblo le ha conferido mirando en todo por el bien o prosperidad del Estado?

El ciudadano Marco Antonio Sierra Martínez:

¡Si, protesto!

El Presidente:

Si así no lo hiciere, que el municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, se lo demande.

Felicidades, ciudadano presidente municipal.

Se ruega a los asistentes permanecer de pie.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente a las (18:20 hrs) :

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Clausura, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las dieciocho horas con veinte minutos del día martes tres de abril del dos mil doce, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes diez de abril del año en curso en punto de las once horas

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Faustino Soto Ramos
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Vicario Castrejón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Irma Lilia Garzón Bernal
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Efraín Ramos Ramírez
Partido Convergencia

Dip. Victoriano Wences Real
Partido del Trabajo

Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz
Partido Verde Ecologista de México

Dip. José Natividad Calixto Díaz
Partido Nueva Alianza

Dip. Jorge Salgado Parra
Representación Independiente

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Blvd. Vicente Guerrero, Trébol Sur S/N, Frente Av. José Francisco Ruiz Massieu,
Chilpancingo, Guerrero.
CP. 39075, Tel. (7) 47-1-34-50